

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26516 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 1485/2014, con NIG 4109142M20140003329 por auto de 18 de junio de 2014, se ha declarado en concurso al deudor Antonio Partida Moreno y Manuela Ruiz Rivero, con DNI 75462760J Y 27859174 X, respectivamente, domicilio en calle Sol, número 62, Puebla de Cazalla, Sevilla CP 41540, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Julio Nogales Domínguez Adame, DNI 27.301.205 K, domicilio: Avda San Francisco Javier, 22, Edificio Hermes, Planta 1.ª, Módulo 7, 41018 Sevilla, Tlf:954093121, Fax: 954093121, y dirección electrónica: concursopartidaruiz@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

sevilla, 7 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140036532-1